

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Introducción.

La Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2018 – 2021 presenta el Plan de Trabajo el cual se fundamenta de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco.

Marco Jurídico.

El Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, en el Artículo 69, fracción VIII determina las atribuciones de la Comisión de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Justicia Y Derechos Humanos siendo:

5. Proponer políticas que en materia de derechos humanos debe observar el Ayuntamiento, así como conocer de las recomendaciones que haga la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y procurar que se atiendan en la medida de lo posible.
6. Realizar visitas de inspección a los centros de detención y custodia dependientes del Municipio para cuidar que se cumpla el respeto a los derechos humanos de los detenidos.
7. Proponer acciones coordinadas con los organismos públicos y sociales protectores de derechos humanos para el estudio, defensa, protección, cultura y difusión de los mismos en el Municipio.
10. Presentar puntos de acuerdo y dictaminar sobre asuntos propios de la comisión.

De lo anteriormente citado, se hará la iniciativa de que sólo esos puntos queden como atribuciones de la presente comisión ya que en el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tecalitlán están todos englobados y pertenecen a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Justicia y Derechos Humanos.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco en su Artículo 15, Fracción VII considera como Información Fundamental a “los programas de trabajo de las comisiones edilicias”.

Objetivo

Atender los turnos remitidos por el Pleno del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación. Trabajar de forma conjunta con la Dirección del Instituto Tecalitlense de las Mujeres para seguir avanzando en el tema de Equidad de Género.

La agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas es muy ambiciosa y los 17 objetivos que en ella se manejan los plasmo a continuación, haciendo énfasis en que de forma especial me enfocaré en el punto 5, que habla acerca de lograr la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de las mujeres y niñas.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región,